

Municipalidad Distrital Teniente Manuel Clavero



Soplín Vargas, 22 de junio de 2023.

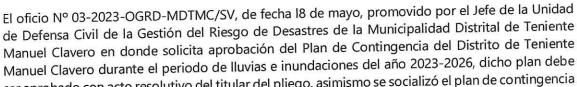
Sode Central Calle Las Flores S/N – Plaza de Armas-Soplin Vargas – Rio Pulumayo RUC N* 20493394704 Despacho de Alcablia

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrolla"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 072 -2023- A-MDTMC.







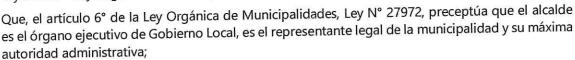
Manuel Clavero durante el periodo de lluvias e inundaciones del año 2023-2026, dicho pian debe ser aprobado con acto resolutivo del titular del pliego, asimismo se socializó el plan de contingencia en la asamblea de la Plataforma de Defensa Civil de la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Teniente Manuel Clavero, actividad realizada en la localidad de Soplín Vargas capital del Distrito de Teniente Manuel Clavero, programada y realizada el día jueves 25 de mayo de año 2023 en las instalaciones del Palacio Municipal, se deja constancia que la asamblea la presidió la regidora encargada del despacho de alcaldía quien representa al señor Alcalde Alcides Rogelio Arévalo

Durand.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, señala que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local quienes tienen autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y que es concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, el Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece atribuciones del alcalde, siendo una de estas es el numeral 20 que señala: *Delegar sus atribuciones* políticas en un regidor hábil y <u>las administrativas en el gerente municipal;</u>

Que, mediante Acta de Asamblea de la Plataforma de Defensa Civil de la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Teniente Manuel Clavero de fecha 25 de mayo de 2023, donde se realizó la Socialización y Validación del Plan de Contingencia del Distrito de Teniente Manuel Clavero ante el peligro de inundaciones durante el periodo de lluvias 2023-2026, dicha reunión tuvo lugar en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero, se dio la participación de integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Teniente Manuel Clavero y del Equipo Técnico de la Oficina de Defensa Civil, así como diferentes actores institucionales y representantes de organizaciones de los territorios inundables y los grupo poblacionales más vulnerables, preliminar al Plan de Contingencia, dentro de margen de ley.





Municipalidad Distrital Teniente Manuel Clavero



Sade Central Calle Las Flores S/N - Plaza de Armas-Soplín Vargas - Rio Putamayo RUC N° 20493394704 Despacho de Alcaldía



Que, mediante Proveído N° 1045 -2023-GM de fecha 18 de mayo de 2023, la Gerencia Municipal solicita la elaboración de la resolución de aprobación del presente plan y autorizar su ejecución;

Estando a lo señalado y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Unidad de Defensa Civil;



SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero</u>. - **APROBAR**, el Plan de Contingencia del Distrito de Teniente Manuel Clavero ante el peligro de inundaciones durante el periodo de lluvias 2023-2026, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



<u>Artículo Segundo</u>. - **ENCARGAR** a la Unidad de Defensa Civil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Unidad de Defensa Civil, la implementación del Plan de Contingencia ante Inundaciones del Distrito de Teniente Manuel Clavero 2023-2026.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANCPULD COSTRITA DE TENENTE NAMEL CLIVER SOPLINIVARGAS - RIC PUTUMAYO

ALCIDES ROGELIO AREVALO DURAND